TUT.47.001.22.13.000.2023.00045.00
TUT.47.288.37.84.0014.2023.00004.01
TUT. 47.555.31.89.001.2022.00195.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTASALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver los siguientes asuntos: a) La acción de tutela formulada por Rafael Segundo Mozo García, a través de apoderado judicial, contra de los Juzgados Cuarto Civil Municipal y Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, al que fueron vinculados la Gobernación del Magdalena, la Secretaría de Educación Departamental y el Pagador de ésta, la Institución Educativa Departamental Antonio Brugés Carmona, Juan Carlos Moreno Calderón, Nelcy González de Paba y la Clínica General del Norte; b) La impugnación interpuesta por el accionante, frente al fallo proferido por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación Magdalena, el 17 de enero de 2023, dentro del trámite de tutela incoado por Julián Eduardo Guarnizo Barragán, contra el Instituto de Tránsito y Transporte de Fundación –INTRASFUN-, a la que fue vincula la Procuraduría General de la Nación; y, c) La impugnación interpuesta por el accionante frente al fallo proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato, Magdalena, el 20 de enero de 2023, dentro del trámite de tutela incoado por Edwin Antonio Arrieta Barros contra el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Plato, Magdalena; al que fueron vinculados el señor Eduardo David Díaz Jarma, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato, Magdalena, y la Secretaría de Tránsito y Transporte del mismo municipio.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

TUT.47.001.22.13.000.2023.00045.00
TUT.47.288.37.84.0014.2023.00004.01
TUT. 47.555.31.89.001.2022.00195.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTASALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Santa Marta, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencias que debe proferirse en los presentes asuntos. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado

Hoy veintisiete de febrero de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto.